



Consejo Nacional
de Armonización
Contable

INFORME ANUAL 2024

Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
INFORME ANUAL.....	5
I. SESIONES REALIZADAS.....	5
II. CUMPLIMIENTO DE ADOPCIÓN NORMATIVA	8
III. APLICACIÓN DE RECURSOS PREVISTOS EN EL PEF PARA EL EJERCICIO 2024	11
IV. SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	15
A. Cuarto Periodo 2023.	15
B. Primer Periodo 2024.	15
C. Segundo Periodo 2024.	15
D. Tercer Periodo 2024.	15
E. 2024 Entes Públicos Federales.	15
V. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	16
DESCRIPCIÓN GENERAL	16
MARCO NORMATIVO	16
ENTES PÚBLICOS	17
PROCESO DE EVALUACIÓN	17
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	18
VI. RESULTADO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN	21
RECOMENDACIONES EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.....	23
ANEXOS	24
I. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	25
RESULTADO ENTES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL CUARTO PERIODO 2023	26
EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE CUARTO PERIODO 2023	26
RESULTADOS GLOBALES E INDICADORES DE COBERTURA	26
APARTADO A. REGISTROS CONTABLES	27
APARTADO B. REGISTROS PRESUPUESTARIOS	28
APARTADO C. REGISTROS ADMINISTRATIVOS	29
APARTADO D. TRANSPARENCIA	30
RESULTADO ENTES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PRIMER PERIODO 2024	31
EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE PRIMER PERIODO 2024	31

RESULTADOS GLOBALES E INDICADORES DE COBERTURA	31
APARTADO D. TRANSPARENCIA	32
RESULTADO ENTES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL SEGUNDO PERIODO 2024	33
EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE SEGUNDO PERIODO 2024	33
RESULTADOS GLOBALES E INDICADORES DE COBERTURA	33
APARTADO A. REGISTROS CONTABLES	34
APARTADO B. REGISTROS PRESUPUESTARIOS	35
APARTADO C. REGISTROS ADMINISTRATIVOS	36
APARTADO D. TRANSPARENCIA	37
RESULTADO ENTES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL TERCER PERIODO 2024	38
EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE TERCER PERIODO 2024	38
RESULTADOS GLOBALES E INDICADORES DE COBERTURA	38
APARTADO D. TRANSPARENCIA	39
APARTADO E. CUENTA PÚBLICA	40
RESULTADO ENTES FEDERALES EJERCICIO 2024	41
RESULTADOS GLOBALES E INDICADORES DE COBERTURA	41
APARTADO A. REGISTROS CONTABLES	42
APARTADO B. REGISTROS PRESUPUESTARIOS	43
APARTADO C. REGISTROS ADMINISTRATIVOS	44
APARTADO D. TRANSPARENCIA	45
APARTADO E. CUENTA PÚBLICA	46
II. RESULTADO POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL CUARTO PERIODO 2023	47
III. RESULTADO POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL PRIMER PERIODO 2024	236
IV. RESULTADO POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL SEGUNDO PERIODO 2024	424
V. RESULTADO POR ENTIDAD FEDERATIVA DEL TERCER PERIODO 2024	613
VI. RESULTADO POR TIPO DE ENTE PÚBLICO Y RAMO DE LOS ENTES PÚBLICOS FEDERALES	799

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en la fracción V y penúltimo párrafo del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se presenta el Informe Anual al Congreso de la Unión del ejercicio 2024, incluyendo las recomendaciones correspondientes.

INFORME ANUAL

I. SESIONES REALIZADAS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la LGCG, durante el ejercicio 2024, se llevaron a cabo 3 sesiones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como se detalla a continuación:

- A. Primera sesión, llevada a cabo el 20 de febrero, en la que:
1. Se aprobó el Plan Anual de Trabajo 2024 del CONAC y se acordó su publicación en la página de internet del CONAC y en el Diario Oficial de la Federación, a lo que se dio cumplimiento el 04 de marzo de 2024.
 2. Se aprobó el envío del Informe Anual del CONAC del ejercicio 2023 que se rinde al Congreso de la Unión, dando cumplimiento en tiempo y forma el 21 de febrero de 2024.
 3. Se aprobó el documento “Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones”, a lo que se dio cumplimiento con la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 04 de marzo de 2024.
 4. Se autorizó al Secretario Técnico del CONAC para que realizara la publicación de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable del cuarto periodo de 2023 en la página de Internet del CONAC, los cuales pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/4_2023/00_R_ep_4_2023.pdf
 5. Se autorizó al Secretario Técnico del CONAC para que realizara la publicación de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable de los Entes Públicos de la Federación correspondientes al ejercicio 2023 en la página de Internet del CONAC, los cuales pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/federacion/0_Rep_3_2023.pdf

- B. Segunda sesión, llevada a cabo el 13 de junio, en la que:
1. Se autorizó al Secretario Técnico del CONAC para que realizara la publicación de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable del primer periodo de 2024 en la página de Internet del CONAC, los cuales pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/1_2024/00_R_ep_1_2024.pdf
 2. Se aprobó el documento “Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental”, la reforma consistió en la modificación al “Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal” modificando los apartados: I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES, en el penúltimo párrafo, y III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS, y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 04 de julio de 2024.
 3. Se aprobó el documento “Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio”, cuyos cambios se ubican en el Apartado IX. Criterios específicos, numeral 2.- Inventarios y Almacenes, y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 04 de julio de 2024.
- C. Tercera sesión, llevada a cabo el 26 de noviembre, en la que:
1. Se autorizó al Secretario Técnico del CONAC para que realizara la publicación del Reporte Especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 en la página de internet del CONAC, el cual puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica:
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/secretario/SEC_01_03_034.pdf
 2. Se aprobó el documento “Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental”, cuyos cambios se ubican en la modificación al “Capítulo III Plan de Cuentas” y el “Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas”, y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2024.
 3. Se autorizó al Secretario Técnico del CONAC para que realizara la publicación de los resultados de la Evaluación de la

Armonización Contable del segundo periodo de 2024 en la página de Internet del CONAC, los cuales pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/2_2024/00_R ep_2_2024.pdf

4. Se autorizó al Secretario Técnico del CONAC para que realizara la publicación de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable del tercer periodo de 2024 en la página de Internet del CONAC, los cuales pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/3_2024/00_R ep_3_2024.pdf

5. Se autorizó al Secretario Técnico del CONAC para que realizara la publicación de los resultados de la Evaluación de la Armonización Contable de los Entes Públicos de la Federación correspondientes al ejercicio 2024 en la página de Internet del CONAC, los cuales pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/federacion/0_Rep_3_2024.pdf

II. CUMPLIMIENTO DE ADOPCIÓN NORMATIVA

En observancia de lo dispuesto en el artículo 15, párrafo tercero, de la LGCG, la Secretaría Técnica del CONAC lleva un registro de las acciones que realizan los entes públicos de las entidades federativas para adoptar las decisiones del Consejo; para ello, las entidades federativas deben publicar en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales, las normas que apruebe el CONAC y, con base en éstas, las demás disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la LGCG.

Una vez que se reciben las fechas de publicación en los medios oficiales de cada entidad federativa de las normas aprobadas por el CONAC, se realiza la difusión de éstas en la página de internet del CONAC.

La información del cumplimiento de la adopción normativa del año 2024, corresponde a las normas aprobadas por el CONAC de acuerdo a las siguientes publicaciones del Diario Oficial de la Federación:

1. Publicada el 04 de julio de 2024.

“Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental”.

El Secretario Técnico informó que todas las entidades federativas dieron cumplimiento a la publicación del “Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental”, cuyos cambios se ubican en el “Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal”, modificando los apartados: I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES, en el penúltimo párrafo, y III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS.

2. Publicada el 04 de julio de 2024.

“Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio”.

El Secretario Técnico informó que todas las entidades federativas dieron cumplimiento a la publicación del “Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio”, cuyos cambios se ubican en el Apartado IX. Criterios específicos, numeral 2.- Inventarios y Almacenes.

3. Publicada el 13 de diciembre de 2024.

“Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental”.

El Secretario Técnico informó que todas las entidades federativas dieron cumplimiento a la publicación del “Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental”, cuyos cambios se ubican en el “Capítulo III Plan de Cuentas” y el “Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas”.

INFORME DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOBRE LA ADOPCIÓN O PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS

Estado	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental	Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio	Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental
Aguascalientes	15/07/2024	15/07/2024	23/12/2024
Baja California	12/07/2024	12/07/2024	24/01/2025
Baja California Sur	10/07/2024	10/07/2024	31/01/2025
Campeche	11/07/2024	11/07/2024	19/12/2024
Chiapas	24/07/2024	24/07/2024	15/01/2025
Chihuahua	13/07/2024	13/07/2024	18/12/2024
Ciudad de México	23/07/2024	23/07/2024	15/01/2025
Coahuila de Zaragoza	19/07/2024	19/07/2024	20/12/2024
Colima	13/07/2024	13/07/2024	21/12/2024
Durango	25/07/2024	25/07/2024	05/01/2025
Guanajuato	18/07/2024	18/07/2024	21/01/2025
Guerrero	26/07/2024	26/07/2024	14/01/2025
Hidalgo	22/07/2024	22/07/2024	19/12/2024
Jalisco	18/07/2024	18/07/2024	14/01/2025
México	29/07/2024	29/07/2024	10/01/2025
Michoacán de Ocampo	08/07/2024	08/07/2024	13/12/2024
Morelos	24/07/2024	24/07/2024	05/02/2025
Nayarit	19/07/2024	19/07/2024	24/12/2024
Nuevo León	10/07/2024	10/07/2024	18/12/2024
Oaxaca	10/08/2024	10/08/2024	14/01/2025
Puebla	17/07/2024	17/07/2024	31/12/2024
Querétaro	12/07/2024	12/07/2024	19/12/2024
Quintana Roo	15/07/2024	15/07/2024	19/12/2024
San Luis Potosí	26/07/2024	26/07/2024	07/01/2025
Sinaloa	10/07/2024	10/07/2024	18/12/2024
Sonora	08/07/2024	08/07/2024	19/12/2024
Tabasco	13/07/2024	13/07/2024	25/01/2025
Tamaulipas	17/07/2024	17/07/2024	17/12/2024
Tlaxcala	12/07/2024	12/07/2024	27/12/2024
Veracruz de Ignacio de la Llave	15/07/2024	15/07/2024	02/01/2025
Yucatán	19/07/2024	19/07/2024	26/12/2024
Zacatecas	10/07/2024	10/07/2024	18/12/2024

III. APLICACIÓN DE RECURSOS PREVISTOS EN EL PEF PARA EL EJERCICIO 2024

El 04 de marzo de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 (PEF 2024), se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los “Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones”.

En cumplimiento a esta disposición, los sujetos obligados emitieron las solicitudes correspondientes y se firmaron los convenios respectivos de acuerdo a las metas definidas en los Planes de Trabajo de cada entidad federativa.

Los recursos fueron ejercidos por las 32 entidades federativas, distribuidos en dos grandes vertientes, la primera dirigida a capacitación de los servidores públicos de las entidades federativas y municipios en diversos temas relacionados con la armonización contable, entre los que se encuentran las normas aprobadas por el CONAC, el registro contable de las operaciones, la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, el manejo de las cuentas patrimoniales de ingresos y gastos, la construcción de matrices de conversión, el tratamiento de los bienes muebles e inmuebles, la generación de información financiera, los estados presupuestarios y programáticos, la consolidación de estados financieros, la integración de la cuenta pública, y el cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otros.

REPORTE ESPECIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL
 FONDO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 39 DEL PRESUPUESTO DE
 EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024

RESUMEN DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS

(Pesos)

Entidad Federativa	Subsidio otorgado (a)	Subsidio ejercido (b)	Diferencia [c=(a-b)]	Rendimientos generados (d)	Rendimientos ejercidos (e)
Aguascalientes	1,405,800.00	1,405,800.00	-	174.00	-
Baja California	1,894,800.00	1,894,800.00	-	227.00	-
Baja California Sur	1,488,380.00	1,485,570.00	2,810.00	40.00	-
Campeche	2,009,000.00	2,009,000.00	-	3,022.34	3,022.34
Chiapas	2,557,200.00	2,552,979.65	4,220.35	1,432.56	-
Chihuahua	1,456,400.00	1,447,840.00	8,560.00	7,100.37	-
Ciudad de México	2,002,400.00	1,991,205.05	11,194.95	73,395.96	-
Coahuila de Zaragoza	1,577,349.95	1,371,664.64	205,685.31	61.00	-
Colima	1,463,540.00	1,463,540.00	-	6,165.09	5,877.77
Durango	1,746,229.80	1,745,806.80	423.00	1,181.81	-
Guanajuato	1,448,800.00	1,339,602.00	109,198.00	57,599.38	-
Guerrero	1,578,713.00	1,578,713.00	-	45.00	-
Hidalgo	1,608,959.94	1,514,802.50	94,157.44	54,616.00	-
Jalisco	2,477,400.00	2,362,105.00	115,295.00	84,813.00	-
México	2,484,500.00	2,435,420.00	49,080.00	81,839.00	-
Michoacán de Ocampo	2,278,240.00	2,278,240.00	-	6,228.95	5,386.00
Morelos	1,985,300.00	1,982,038.00	3,262.00	18,868.00	-
Nayarit	1,752,500.00	1,752,500.00	-	189.00	-
Nuevo León	820,000.00	790,307.44	29,692.56	4,884.00	-
Oaxaca	3,371,379.00	3,370,149.80	1,229.20	858.00	-
Puebla	973,000.00	886,173.94	86,826.06	6,945.00	-
Querétaro	1,433,500.00	1,433,450.48	49.52	7,165.19	-
Quintana Roo	1,823,600.00	1,823,600.00	-	51,937.53	-
San Luis Potosí	1,655,800.00	1,655,800.00	-	47.00	-
Sinaloa	1,609,695.20	1,442,395.20	167,300.00	128.88	64.44
Sonora	2,194,100.00	2,194,100.00	-	67.66	-
Tabasco	1,773,000.00	1,769,352.17	3,647.83	1,686.38	-
Tamaulipas	1,645,600.00	1,645,542.00	58.00	-	-
Tlaxcala	862,700.00	862,700.00	-	11,802.72	2,364.72
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,932,000.00	1,908,385.90	23,614.10	59,970.89	19,599.53
Yucatán	2,036,500.00	2,036,500.00	-	1,422.66	-
Zacatecas	2,044,300.00	2,044,298.00	2.00	48,677.88	36,936.88
Total	57,390,686.89	56,474,381.57	916,305.32	592,592.25	73,251.68

En la vertiente de capacitación, se alcanzaron los siguientes resultados:

Ejecutor de recursos	Número de entes públicos capacitados	Número de personas capacitadas	Número de horas impartidas
Entidades			
Federativas	5,301	61,273	20,487

La segunda vertiente se orientó a la modernización tecnológica, misma que incluyó la adquisición de equipo de cómputo, impresoras y servidores; la adquisición o renovación de licencias; y para realizar mejoras y desarrollo de las herramientas tecnológicas, entre otros.

En la vertiente de modernización, se alcanzaron los siguientes resultados:

Ejecutor de recursos	Adquisición de equipo, impresoras y servidores	Adquisición o renovación de Licencias INDETEC	Adquisición de otras licencias	Otros
Entidades				
Federativas	709	1,190	78	28

Las acciones realizadas en ambas vertientes se ejecutaron con la finalidad de abatir el rezago en capacitación, actualizar y estandarizar los contenidos de los cursos de capacitación conforme a la normatividad vigente, proporcionar herramientas tecnológicas para facilitar la comunicación, la generación de la información financiera y, sobre todo, disminuir la brecha tecnológica a nivel nacional.

REPORTE ESPECIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL
 FONDO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 39 DEL PRESUPUESTO DE
 EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024

(Pesos)

Entidad Federativa	Subsidio otorgado			Subsidio ejercido		
	Capacitación y Profesionalización (a)	Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (b)	Total [c=(a+b)]	Capacitación y Profesionalización (d)	Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (e)	Total [f=(d+e)]
Aguascalientes	755,500.00	650,300.00	1,405,800.00	755,500.00	650,300.00	1,405,800.00
Baja California	645,000.00	1,249,800.00	1,894,800.00	645,000.00	1,249,800.00	1,894,800.00
Baja California Sur	810,000.00	678,380.00	1,488,380.00	810,000.00	675,570.00	1,485,570.00
Campeche	921,000.00	1,088,000.00	2,009,000.00	921,000.00	1,088,000.00	2,009,000.00
Chiapas	336,600.00	2,220,600.00	2,557,200.00	336,600.00	2,216,379.65	2,552,979.65
Chihuahua	605,400.00	851,000.00	1,456,400.00	605,400.00	842,440.00	1,447,840.00
Ciudad de México	939,000.00	1,063,400.00	2,002,400.00	939,000.00	1,052,205.05	1,991,205.05
Coahuila de Zaragoza	1,427,349.95	150,000.00	1,577,349.95	1,371,664.64	-	1,371,664.64
Colima	720,400.00	743,140.00	1,463,540.00	720,400.00	743,140.00	1,463,540.00
Durango	330,000.00	1,416,229.80	1,746,229.80	330,000.00	1,415,806.80	1,745,806.80
Guanajuato	899,600.00	549,200.00	1,448,800.00	899,600.00	440,002.00	1,339,602.00
Guerrero	777,400.00	801,313.00	1,578,713.00	777,400.00	801,313.00	1,578,713.00
Hidalgo	649,800.00	959,159.94	1,608,959.94	649,800.00	865,002.50	1,514,802.50
Jalisco	1,436,400.00	1,041,000.00	2,477,400.00	1,436,400.00	925,705.00	2,362,105.00
México	1,934,500.00	550,000.00	2,484,500.00	1,885,420.00	550,000.00	2,435,420.00
Michoacán de Ocampo	1,319,400.00	958,840.00	2,278,240.00	1,319,400.00	958,840.00	2,278,240.00
Morelos	698,200.00	1,287,100.00	1,985,300.00	698,200.00	1,283,838.00	1,982,038.00
Nayarit	453,000.00	1,299,500.00	1,752,500.00	453,000.00	1,299,500.00	1,752,500.00
Nuevo León	225,000.00	595,000.00	820,000.00	225,000.00	565,307.44	790,307.44
Oaxaca	1,272,000.00	2,099,379.00	3,371,379.00	1,272,000.00	2,098,149.80	3,370,149.80
Puebla	243,000.00	730,000.00	973,000.00	243,000.00	643,173.94	886,173.94
Querétaro	1,278,000.00	155,500.00	1,433,500.00	1,278,000.00	155,450.48	1,433,450.48
Quintana Roo	1,517,700.00	305,900.00	1,823,600.00	1,517,700.00	305,900.00	1,823,600.00
San Luis Potosí	390,000.00	1,265,800.00	1,655,800.00	390,000.00	1,265,800.00	1,655,800.00
Sinaloa	1,442,395.20	167,300.00	1,609,695.20	1,442,395.20	-	1,442,395.20
Sonora	772,700.00	1,421,400.00	2,194,100.00	772,700.00	1,421,400.00	2,194,100.00
Tabasco	1,473,800.00	299,200.00	1,773,000.00	1,470,152.17	299,200.00	1,769,352.17
Tamaulipas	880,000.00	765,600.00	1,645,600.00	880,000.00	765,542.00	1,645,542.00
Tlaxcala	180,000.00	682,700.00	862,700.00	180,000.00	682,700.00	862,700.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	392,300.00	1,539,700.00	1,932,000.00	392,300.00	1,516,085.90	1,908,385.90
Yucatán	1,749,200.00	287,300.00	2,036,500.00	1,749,200.00	287,300.00	2,036,500.00
Zacatecas	327,000.00	1,717,300.00	2,044,300.00	327,000.00	1,717,298.00	2,044,298.00
Total	27,801,645.15	29,589,041.74	57,390,686.89	27,693,232.01	28,781,149.56	56,474,381.57

IV. SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

- A. Cuarto Periodo 2023.
Obteniendo una calificación de “Cumplimiento medio” con un promedio nacional de 82.60%.
- B. Primer Periodo 2024.
Obteniendo una calificación de “Cumplimiento medio” con un promedio nacional de 85.08%.
- C. Segundo Periodo 2024.
Obteniendo una calificación de “Cumplimiento medio” con un promedio nacional de 83.88%.
- D. Tercer Periodo 2024.
Obteniendo una calificación de “Cumplimiento medio” con un promedio nacional de 85.06%.
- E. 2024 Entes Públicos Federales.
Obteniendo una calificación de “Cumplimiento medio” con un promedio nacional de 86.51%.

V. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Mecanismo de Evaluación de la Armonización Contable fue establecido con la finalidad de conocer el grado de avance en materia de Armonización Contable de los entes públicos del país, respecto a los diferentes temas relacionados con la armonización contable.



Los elementos que conforman el Mecanismo de Evaluación se muestran a continuación:

MARCO NORMATIVO

Está fundamentado principalmente en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y en el Marco de Referencia emitido por la Auditoría Superior de la Federación, los cuales permiten coordinar actividades conjuntas para consolidar la armonización contable, impulsar la transparencia y

la rendición de cuentas, así como fortalecer y optimizar los procesos de fiscalización.

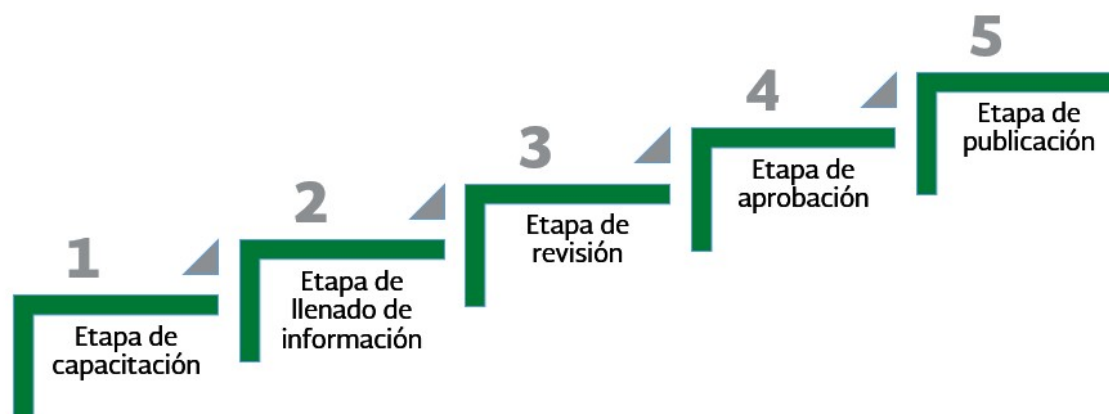
ENTES PÚBLICOS

La cobertura está definida por la totalidad de los entes públicos a nivel nacional, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Poder Ejecutivo Federal.
- Poder Legislativo Federal.
- Poder Judicial Federal.
- Órganos Autónomos Federales.
- Entidades Paraestatales Federales.
- Poder Ejecutivo Estatal.
- Poder Legislativo Estatal.
- Poder Judicial Estatal.
- Órganos Autónomos Estatales.
- Entidades Paraestatales Estatales.
- Municipios con población mayor a 25,000 habitantes.
- Municipios con población menor a 25,000 habitantes.
- Entidades Paramunicipales.

PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de la armonización contable, consta de lo siguiente:



A través de una plataforma virtual se lleva a cabo el proceso de capacitación respecto a diversos temas, entre los que se encuentran: descripción general del Mecanismo, manejo de la herramienta tecnológica y manuales de evaluación.

La información es capturada durante la etapa de llenado, y ésta se realiza a través del portal de entes del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC). Durante esta etapa del proceso se contestan los reactivos que

conforman cada una de las evaluaciones trimestrales, asimismo, se ingresa al SEVAC la evidencia comprobatoria de los reactivos que integran cada evaluación.

En la etapa de revisión, cada Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL) y el personal de la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), para el caso de los entes públicos federales, verifican a través del portal administrativo del SEVAC las respuestas y evidencias de cada uno de los reactivos de la evaluación, y se asigna una calificación. El representante de la EFSL o de la UCG asigna la calificación de acuerdo a los criterios establecidos en los manuales de evaluación y, en su caso, solicita al enlace del ente público alguna aclaración sobre la información contenida en el SEVAC.

Una vez que la información de cada ente público ha sido evaluada por la EFSL o personal de la UCG, se envía a través del SEVAC a los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF) y, en el caso de los entes federales al coordinador sectorial, con la finalidad de obtener el visto bueno. Una vez que cada CACEF o Coordinador Sectorial ha validado la información, ésta se envía al CONAC.

La última etapa del proceso se refiere a la publicación del mapa interactivo con los resultados de la evaluación. Dicha publicación se puede consultar en el apartado de Transparencia de la página de Internet del CONAC:

<https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Durante los procesos de evaluación se utilizan tres herramientas tecnológicas que permiten realizar el despliegue del Mecanismo de Evaluación de la Armonización Contable.

Se utiliza una plataforma de capacitación virtual con los enlaces de cada ente público involucrado. Esta aplicación contiene videos tutoriales, presentaciones, manuales, avisos, y demás elementos necesarios para asegurar que los enlaces reciban la capacitación para cumplir con el proceso de evaluación en tiempo y forma.

El portal de entes SEVAC es la plataforma en la cual, el enlace de cada ente público contesta los reactivos de evaluación y adjunta las evidencias correspondientes.

El portal administrativo SEVAC es la plataforma donde se realiza el proceso de evaluación por parte de los representantes de cada EFSL y personal de la UCG. Es también en esta plataforma donde los representantes de los CACEF y coordinadores sectoriales realizan el seguimiento durante todo el proceso de evaluación, mismo que se efectúa de forma automática a través de un algoritmo

de cálculo que aplica criterios de evaluación homogéneos, los cuales consideran las siguientes variables:

- *Nivel de puntuación.* Representa el nivel de cumplimiento, el cual puede ser alto, medio, bajo, o incumplimiento.
- *Tipo de reactivo.* Los reactivos pueden ser evaluados por rangos (alto, medio, bajo o incumplimiento), valorativos binarios (Sí cumple, No cumple) o numéricos (por ejemplo: cuántas entidades del total posible cumplieron).
- *Ponderación.* Cada apartado, sección, subsección y reactivo tiene una ponderación preestablecida de acuerdo al grado de importancia o peso específico respecto al contenido de la evaluación.

Es importante mencionar que el contenido de la evaluación varía dependiendo del periodo en el que aplica, de acuerdo a lo siguiente:

Apartado	Entes Estatales y Municipales			
	Periodo			
	Cuarto (2023)	Primero (2024)	Segundo (2024)	Tercero (2024)
A. Registros Contables	✓	✗	✓	✗
B. Registros Presupuestarios	✓	✗	✓	✗
C. Registros Administrativos	✓	✗	✓	✗
D. Transparencia	✓	✓	✓	✓
E. Cuenta Pública	✗	✗	✗	✓

Apartado	Entes Federales
	Periodo (2024)
A. Registros Contables	✓
B. Registros Presupuestarios	✓
C. Registros Administrativos	✓
D. Transparencia	✓
E. Cuenta Pública	✓

Para realizar el despliegue del Mecanismo de Evaluación de la Armonización Contable se requirió de la participación de diferentes instituciones.



Las acciones coordinadas entre la Secretaría Técnica del CONAC, la Auditoría Superior de la Federación, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, los Coordinadores Sectoriales, los CACEF y las EFSL permitieron que los entes públicos a nivel nacional pudieran participar en los procesos de evaluación correspondientes al cuarto periodo de 2023, y primero, segundo y tercer periodo de 2024 de los entes públicos estatales y municipales, así como de la evaluación 2024 de los entes públicos federales.

VI. RESULTADO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

	Entes Estatales y Municipales			
	Periodo			
	Cuarto (2023)	Primero (2024)	Segundo (2024)	Tercero (2024)
Apartados considerados en la evaluación	✓Registros Contables ✓Registros Presupuestarios ✓Registros Administrativos ✓Transparencia	✓Transparencia	✓Registros Contables ✓Registros Presupuestarios ✓Registros Administrativos ✓Transparencia	✓Transparencia ✓Cuenta Pública
Entes obligados a presentar la evaluación	5,921	5,965	5,973	5,981
Entes públicos participantes	5,766	5,816	5,795	5,803
Entes públicos que concluyeron el proceso	5,766	5,816	5,795	5,803
Índice de cobertura	97.38%	97.50%	97.02%	97.02%

Resultados de la evaluación				
Promedio General y/o Nacional	82.60	85.08	83.88	85.06
A. Registros Contables	85.51	-	86.01	-
B. Registros Presupuestarios	88.78	-	87.19	-
C. Registros Administrativos	78.06	-	77.72	-
D. Transparencia	77.21	85.08	83.65	85.04
E. Cuenta Pública	-	-	-	73.80

	Entes Federales
	(2024)
Apartados considerados en la evaluación	✓ Registros Contables ✓ Registros Presupuestarios ✓ Registros Administrativos ✓ Transparencia ✓ Cuenta Pública
Entes obligados a presentar la evaluación	193
Entes públicos participantes	193
Entes públicos que concluyeron el proceso	193
Índice de cobertura	100%

Resultados de la evaluación	
Promedio General y/o Nacional	86.51
A. Registros Contables	88.01
B. Registros Presupuestarios	83.86
C. Registros Administrativos	87.99
D. Transparencia	85.76
E. Cuenta Pública	100

RECOMENDACIONES EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Con la intención de dar seguimiento a los avances y desarrollo de la armonización contable del país, a continuación, se emiten las recomendaciones pertinentes:

1. Apoyo financiero a los municipios, en especial a aquellos con menos de 25 mil habitantes, para la implementación de sistemas que permitan el cumplimiento de la LGCG, a fin de alcanzar avances en materia de Armonización Contable.
2. Impulsar la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno a fin de lograr mayores avances en materia de Armonización Contable.
3. Para la Evaluación de la Armonización Contable, se recomienda dar continuidad a los esfuerzos de evaluación en los Avances de la Armonización Contable de los entes públicos de las Entidades Federativas y sus Municipios.
4. Fomentar la capacitación y profesionalización de los servidores públicos en las Entidades Federativas y Municipios, a fin de contar con personal capacitado en materia de Armonización Contable que coadyuve a la observancia de la LGCG, ampliando con ello la cobertura y calidad de la información financiera para una mejor toma de decisiones.
5. Cambios y mejoras en la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para continuar con el proceso de actualización y alineación a las Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental del Sector Público.
6. Mediante la investigación e innovación, establecer alternativas para reducir costos en los entes públicos, por el desarrollo e implementación de los sistemas informáticos para el registro contable, presupuestario y de tesorería, para la emisión de informes conforme a la normatividad aplicable.